

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	14261/2020
Procedimiento:	Sesiones de la Mesa de la Asamblea
Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)	

ACTA DE LA MESA DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2020.

ASISTEN

Excmo. Presidente

D. Eduardo de Castro González

Excma. Vicepresidenta 1ª de la Asamblea

Dª. Dunia Al-Mansouri Umpierrez

Excmo. Vicepresidente 2º de la Asamblea

D. Daniel Conesa Minguez

En la Ciudad de Melilla, siendo las trece horas del día diecinueve de mayo de 2020, previamente citados, asisten los miembros que se relacionan al margen, con el objeto de celebrar sesión de la Mesa de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla vía telemática.

Se trataron los asuntos incluidos en el Orden del Día con las siguientes intervenciones e incidencias:

SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MELILLA

D. José Antonio Jiménez Villoslada.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Conocida por la Mesa el borrador del Acta celebrada el día 22 de abril, es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- CONVOCATORIA DE PLENO.- La Mesa propone la celebración de un Pleno Extraordinario y Urgente para el próximo día 21 de mayo a las 11 horas, que se realizará en el Salón Dorado del Palacio de la Asamblea, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Punto primero.- Aprobación urgencia de la sesión

Punto segundo.- Aprobación actas sesiones anteriores

Punto tercero.- Comunicaciones Oficiales

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Punto cuarto.- Modificación artículo 27 del Reglamento Regulator de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad de Melilla.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO.

Punto Quinto.- Alteración Calificación Jurídica De Edificio Existente En El Interior Del Parque De La Cañada

Punto Sexto.- Plan de Medidas de Apoyo Economico Destinadas a Familias y Empresas Melillenses en Relacion al Impacto Producido por el Covid-19

Punto Séptimo.- Aprobación Inicial Modificación de Créditos: Crédito Extraordinario Financiado con Cargo a Operaciones de Crédito Establecido en el artículo 177.5 del TRLRHL.

Punto Octavo.- Aprobación Inicial, el Expediente de Modificación de Créditos en el Vigente Presupuesto de la Ciudad número 12.903/2020, denominado Crédito Extraordinario Financiado con Bajas/Anulaciones de Créditos.

Punto Noveno.- Ayudas y Medidas Extraordinarias y Urgentes Derivadas de la situación provocada por el Covid-19.

PUNTO TERCERO.- ESCRITO PP.- Se da cuenta del escrito presentado por el grupo asambleario perteneciente al Partido Popular, que después de distintas intervenciones se concluye lo siguiente,

1º.- Proceder al levantamiento de la suspensión de las actuaciones ordinarias de los órganos colegiados de la Asamblea.

2º.- Que se recupere la presencia física en dichos órganos, dados los inconvenientes que presenta la celebración telemática de los mismos.

3º.- El Sr. De Castro apunta, que las Comisiones pueden celebrarse en el Salón de Plenos y los Plenos en el Salón Dorado, acordándose de conformidad.

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

4º.- Que se remita al Pleno, previo dictamen de la Comisión del Reglamento y Estatuto del Diputado la nueva composición de las Comisiones, donde deberá determinarse el representante del Grupo Mixto en cada una de ellas.

5º.- Igualmente se acuerda a propuesta del Sr. Conesa dar a conocer estos acuerdos a la Junta de Portavoces.

Dicha Junta se celebrará mañana día 20 a las 12.00 horas en la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio.

PUNTO CUARTO.- MOCIONES. Se da cuenta a la Mesa de la Asamblea de las mociones presentadas por los grupos: PP y Grupo Mixto (Diputado D. Juan Carlos Escoz de Gracia).

MOCIÓN nº 5/20.- Se da entrada de la Moción presentada por D. Juan Carlos Escoz de Gracia, integrante del Grupo Mixto, registrada en Secretaría General el 7 de mayo, en la cual insta al Gobierno a la instalación de contenedores específicos para residuos contaminados con COVID-19, entre otras medidas.

La Mesa acepta dicha moción, y acuerda trasladarla a la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, para su tramitación con arreglo al artículo 70.2 del Reglamento de la Asamblea.

MOCIÓN nº 6/20.- La Mesa queda enterada de la misma, con fecha de entrada en Secretaría General el 14 de mayo, en la cual insta al gobierno a la adopción de una serie de medidas para paliar los efectos sociales y económicos que el COVID-19 está provocando en la Ciudad.

La Mesa acepta dicha moción, y acuerda trasladarla a la Consejería de Presidencia y Administración Pública, para su tramitación con arreglo al artículo 70.2 del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las trece horas y treinta minutos, la Presidencia levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo, de lo que doy fe.



ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

PLAZA DE ESPAÑA S/N, PALACIO DE LA ASAMBLEA Melilla (Melilla)
952 69 91 44
952 69 92 38
MELILLA

secretariageneral@melilla.es

El Secretario

El Presidente

21 de mayo de 2020
C.S.V.: 13067227106625747773

25 de mayo de 2020
C.S.V.:13067227106625747773